



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 4069 Fecha: 02052019

Resolución Ministerial

Nº 148 -2019-MINCETUR

Lima, 30 de abril de 2019

Visto el Oficio N° 202-2019-PROMPERÚ/GG, de la Gerencia General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, la Alianza del Pacífico conformada por Colombia, Chile, México y Perú, constituye un mecanismo de integración cuyo objetivo es conformar un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Asimismo, busca generar condiciones de crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías que la conforman, con el fin de lograr una inserción efectiva en las otras regiones, particularmente en la región Asia-Pacífico;

Que, en el marco de la XIII Cumbre Presidencial, se realizó la transferencia de la Presidencia Pro Témpore al Perú y a su vez, PROMPERÚ asumió el liderazgo del Grupo Técnico de Agencias de Promoción y de la Secretaría Técnica de la Alianza del Pacífico, además de ser coordinador nacional del Grupo Técnico de Innovación;

Que, los días 02 y 03 de mayo de 2019, se realizará la Sesión del Grupo Técnico de Agencias de la Alianza del Pacífico y la Asamblea del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y del 06 al 09 de mayo de 2019, se llevará a cabo la "Ronda de Negociaciones de los Grupos Técnicos de Agencia de Promoción de la Alianza del Pacífico" y la reunión de Coordinadores Nacionales, a realizarse en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de los mandatos presidenciales, en el marco de la Declaración de Puerto Vallarta, suscrita en la XIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, además de coordinar y debatir los temas vinculados a las actividades de promoción del comercio e inversión establecidos en el Plan de Trabajo 2019;

Que, en tal razón, la Gerencia General de PROMPERÚ ha solicitado se autorice el viaje de los señores Luis Alberto Torres Paz y Mario Eduardo Ocharan Casabona, quienes laboran en la Dirección de Promoción de las Exportaciones, para que en representación de PROMPERÚ participen en las referidas reuniones;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, de los señores Luis Alberto Torres Paz, del 02 al 04 de mayo de 2019, y Mario Eduardo Ocharan Casabona, del 05 al 10 de mayo de 2019, para que en representación de PROMPERÚ participen en las reuniones que se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución.

Nombres y apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Continente	Viáticos día US\$	Nro. días	Total Viáticos US\$
Luis Alberto Torres Paz	953,28	América del Norte	440,00	02	880,00
Mario Eduardo Ocharan Casabona	982,78		440,00	05	2 200,00

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

RODOLFO ESTE LAGUNA ORTEGA
PEDATARIO TITULAR
MUNICIPIO
Nº 0015, ANO 4069 Fechas 0205